

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

5362 *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.771 los alicates universales, 240 mm Marca Palmera, Referencia 617.690, fabricados y presentados por la Empresa Palmera Industrial, S. A. de Irún (Guipúzcoa).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de los alicates universales 240 mm Marca Palmera, Referencia 617.690, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

«Primero.—Homologar los alicates universales 240 mm Marca Palmera, Referencia 617.690 fabricados y presentados por la Empresa Palmera Industrial, S. A., con domicilio en Irún (Guipúzcoa), calle Nueva Travesía s/n, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada alicates universales de dichas marcas, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M.T. Homol. 1.771-17-12-84-1.000 V.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-26 de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 17 de diciembre de 1984.—El Director general, Francisco José García Zapata.

5363 *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.770 el cuchillo curvo, Marca Isofor, Referencia 1.110 fabricado y presentado por la Empresa Isofor, S. A., de Figueras (Gerona).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación del cuchillo curvo, Marca Isofor, Referencia 1.110 con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva, se establece lo siguiente:

«Primero.—Homologar el cuchillo curvo Marca Isofor, Referencia 1.110 fabricado y presentado por la Empresa Isofor, S. A., con domicilio en Figueras (Gerona), Carretera N.II, Km 759,2, Zona San Pablo de la Calzada, Apartado 125, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada cuchillo curvo de dichas marca, referencia y medida llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M.T. Homol. 1.770-17-12-84-1.000 V.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y Norma Técnica Reglamentaria MT-26 de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 17 de diciembre de 1984.—El Director general, Francisco José García Zapata.

5364 *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.772 la herramienta llave pipa 10, Referencia MS20-10 x 130, Marca Sibille, presentada por la Empresa Segurinsa, S. L., de Barcelona, que la importa de Francia.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la herramienta llave pipa 10, Marca Sibille, Referencia MS20-10 x 130, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

«Primero.—Homologar la herramienta llave pipa 10, Marca Sibille, Referencia MS20-10 x 130, presentada por la Empresa Segurinsa, S. L., con domicilio en Barcelona-13, calle Nápoles, números 82-92, Apartado de Correos 8.088, que la importa de Francia, donde es fabricada por su representada la Firma Steliers Sibille & Cie., de Bourg-La-Reine, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada herramienta manual aislada de dichas marca, referencia y medida, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M.T. Homol. 1.772-17-12-84-1.000 V.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y Norma Técnica Reglamentaria, MT-26 de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 17 de diciembre de 1984.—El Director general, Francisco José García Zapata.

5365 *RESOLUCION de 17 de diciembre de 1984, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 1.774 la herramienta llave pipa 12, Referencia MS20-12 x 150, Marca Sibille, presentada por la Empresa Segurinsa, S. L., de Barcelona, que la importa de Francia.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la herramienta llave pipa 12, Marca Sibille, Referencia MS20-12 x 150, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

«Primero.—Homologar la herramienta llave pipa 12, Marca Sibille, Referencia MS20-12 x 150, presentada por la Empresa Segurinsa, S. L., con domicilio en Barcelona-13, calle Nápoles, números 82-92, Apartado de Correos 8.088, que la importa de Francia, donde es fabricada por su representada la Firma Steliers Sibille & Cie., de Bourg-La-Reine, como herramienta manual dotada de aislamiento de seguridad para ser utilizada en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión.

Segundo.—Cada herramienta manual aislada de dichas marcas, referencia y medida, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M.T. Homol. 1.774-17-12-84-1.000 V.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y Norma Técnica Reglamentaria, MT-26 de «Aislamiento de seguridad de las herramientas manuales utilizadas en trabajos eléctricos en instalaciones de baja tensión», aprobada por Resolución de 30 de septiembre de 1981.

Madrid, 17 de diciembre de 1984.—El Director general, Francisco José García Zapata.